



Formando líderes para la construcción
de un nuevo país en paz

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Socialización

Convocatoria Interna de Banco de Proyectos año 2021

Impactando a Nuestra Región.

ALDO PARDO GARCIA Ph.D
Vicerrector de Investigaciones
Universidad de Pamplona



Correo para información y orientaciones:
viup.convocatorias@unipamplona.edu.co



Vicerrectoría de
INVESTIGACIONES

Convocatoria Interna de Banco de Proyectos 2021



Presentación

Esta convocatoria busca:

- ✓ Fomentar la generación del conocimiento en diferentes áreas.
- ✓ Fortalecimiento del sistema de investigación y el talento humano.
- ✓ Realizar investigación de alta calidad con impacto regional, nacional e internacional.
- ✓ Aportar indicadores necesarios para que Minciencias reconozca a los Grupos de Investigación y los programas adquieran los requisitos para la renovación de registros calificados y acreditación por calidad, así como la acreditación institucional.



Convocatoria Interna de Banco de Proyectos 2021



Objetivo General

Propiciar la investigación para aumentar la productividad y el fortalecimiento de las capacidades científicas de los grupos de investigación de la Universidad de Pamplona a partir del Plan de Desarrollo de la Universidad de Pamplona y el Plan de Desarrollo Departamental de Norte de Santander. (Generación de nuevo conocimiento, formación de recurso humano, apropiación social del conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación.)



Convocatoria Interna de Banco de Proyectos 2021



Objetivo específicos



Fomentar la consolidación de los grupos de investigación mediante el apoyo a proyectos enmarcados en las políticas de investigación de la Universidad de Pamplona.



Fomentar el desarrollo de proyectos de interés regional en las diferentes áreas de conocimiento.



Fortalecer la relación Universidad-Empresa-Estado.



Articular los procesos de investigación y formación mediante la participación de estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos de investigación.



Convocatoria Interna de Banco de Proyectos 2021



Dirigida a:



Grupos de Investigación activos en la Vicerrectoría de Investigaciones, a través de los docentes investigadores de la Universidad de Pamplona que se encuentren **vinculados** como integrantes de estos grupos.

Al momento de la participación en la presente convocatoria.
Los grupos deberán tener actualizado:



Su aplicativo GrupLAC

Los investigadores deberán tener actualizado:



Su aplicativo CvLAC



Su perfil en la plataforma ORCID



Su perfil en la plataforma Google Scholar



Su perfil en la plataforma ResearchGate



Tipología de los proyectos



Tipo A

- **Grupos con categoría:** A1 y A
- **Monto asignado:** \$30.000.000
- **Compromiso:** completar **20 puntos***

Tipo B

- **Grupos con categoría:** B y C
- **Monto asignado:** \$20.000.000
- **Compromiso:** completar **20 puntos***

Tipo c

- **Grupos con categoría:** RECONOCIDOS Y CON AVAL INSTITUCIONAL
- **Monto asignado:** \$10.000.000
- **Compromiso:** completar **20 puntos***

Tipo D

- **Grupos:** Todos los grupos Unipamplona
- **Requiere:** únicamente la dedicación en responsabilidad académica para ejecutarlo.
- **Compromiso:** completar **20 puntos***



Proyectos de impacto regional o nacional

20 puntos*: cuadro de productos académicos derivados de la investigación, planteados en el ítem 12 de los términos de referencia.



Compromisos



PRODUCTO ACADÉMICO	PUNTAJE
Patente aprobada	16
Solicitud de patente ante la Superintendencia de Industria y Comercio	5
Artículo publicado en revista indexada u homologada, categoría A1	14
Artículo publicado en revista indexada u homologada, categoría A2	12
Artículo publicado en revista indexada u homologada, categoría B	10
Artículo publicado en revista indexada u homologada, categoría C	8
Artículo publicado en revista no indexada	2
1 Libro producto de la investigación (deben anexar la evaluación por pares y la certificación del proceso editorial)	16
Capítulo de libro producto de la investigación (deben anexar la evaluación por pares y la certificación del proceso editorial)	10
Generación de contenido (impreso, multimedia, virtual, digital) con certificación de emisión o de uso por parte de una comunidad beneficiaria, con reconocimiento Nacional e Internacional	8
Registros de marcas o signos distintivos	8
Participación en exposiciones de obras artísticas nacionales o internacionales	8
Curador de exposiciones	8

Creación original artística de impacto internacional	14
Creación original artística de impacto nacional	10
Interpretación de una obra original artística de impacto internacional	10
Interpretación de una obra original artística de impacto nacional	6
Registro de diseño industrial	8
Registro de software	8
Tesis de doctorado aprobada	8
Trabajo grado de maestría aprobado	6
Trabajo de grado de pregrado aprobado	3
Propuesta de tesis de doctorado aprobada	2
Propuesta de trabajo de maestría aprobada	1
Ponencia en evento científico internacional	2
Ponencia en evento científico nacional	1

Nota 1. Los proyectos de investigación podrán tener hasta tres (3) participaciones en eventos científicos.

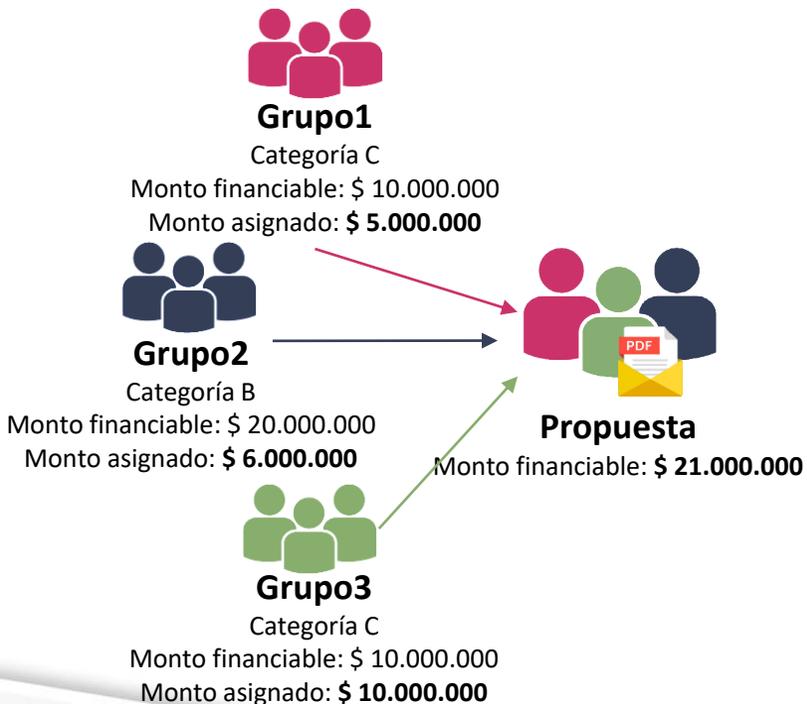


Convocatoria Interna de Banco de Proyectos 2021

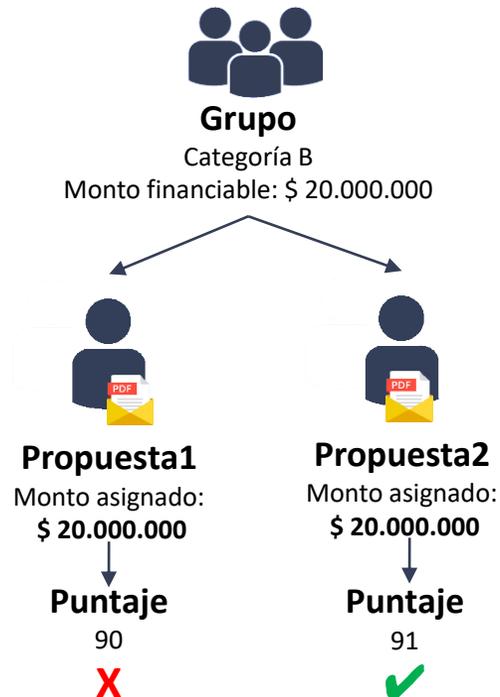


Interacción entre grupos

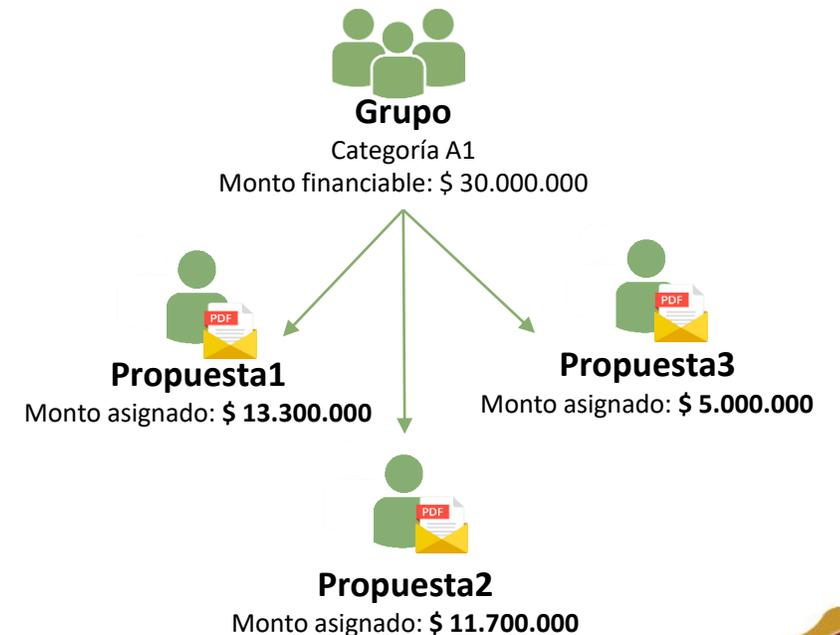
Los grupos podrán asociarse y presentar un proyecto con el monto económico de dos o más grupos asociados según su categoría. En este mismo sentido podrán presentar más de un proyecto.



En caso de que un grupo de investigación presente más de dos propuestas, cada una con el total del rubro asignado, será seleccionada la propuesta con mayor puntaje.



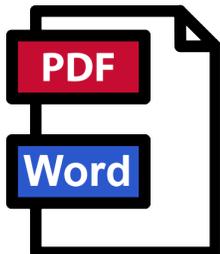
Los grupos de investigación podrán distribuir el rubro asignado en función de las propuestas presentadas.



Procedimiento de inscripción

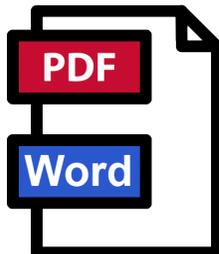


Para la presentación de la propuesta se deben cumplir los siguientes requisitos:



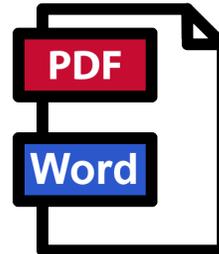
Obligatorio

FPI-11, formato de la Vicerrectoría de Investigaciones para diligenciar la propuesta de investigación.



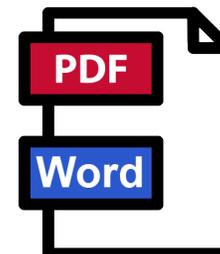
Obligatorio

Carta aval del CIFA al cual pertenece el grupo de investigación donde se da constancia de socialización sobre la propuesta de investigación.



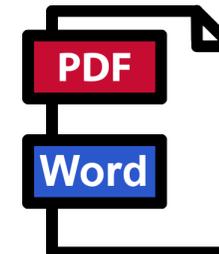
Obligatorio

Carta del director del grupo de investigación en donde se indique, el nombre de la propuesta, la tipología, los investigadores participantes, monto asignado



Si aplica

Carta de alianza de dos o más grupos



Si aplica

Carta de alianza de la entidad externa cofinanciadora dirigida a la Vicerrectoría de Investigaciones, indicando el nombre de la convocatoria, el título del proyecto y el monto del (los) rubros en especie o en efectivo a financiar.



Procedimiento de inscripción



El investigador principal de cada propuesta será el encargado de tramitar la entrega digital del proyecto a través del formulario correspondiente.

 **CONVOCATORIA INTERNA BANCO DE PROYECTOS 2021**

Formulario de inscripción

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona le invita a diligenciar el siguiente formulario, a través de este medio recibiremos los formatos y la formulación de su propuesta de investigación.

NOTA: El investigador principal es el encargado de diligenciar este cuestionario.

Hola, Ing. Soporte Vicerrectoria Investigaciones . Cuando envíe este formulario, el propietario verá su nombre y dirección de correo electrónico.

* Obligatorio

1. Título de la propuesta de investigación: *



<https://forms.office.com/r/wE5Jv0wFXc>

para utilizar el formulario es necesario **iniciar sesión con su correo institucional** con dominio @unipamplona.edu.co si no lo ha hecho al dar clic le solicitará ingresar. Una vez allí le saldrá un formulario como el que se muestra en la siguiente imagen.



Duración y financiación del proyecto



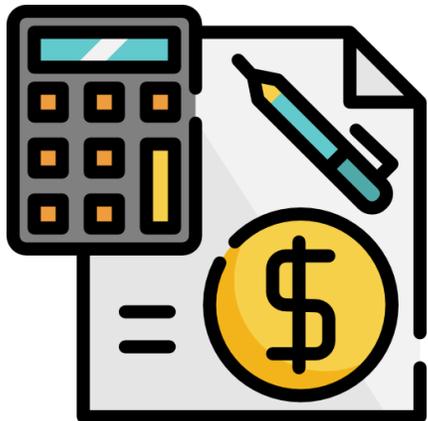
Ejecución de proyectos aprobados

○
**Primer semestre
2022**

●
**18 meses
máximo**

●
podrán solicitar el uso de la prórroga debidamente justificada por máximo
6 meses

La **solicitud de prórroga** será evaluada por el CIFA de cada facultad, aclarando que dicha prórroga solo será en tiempo para concluir los objetivos planteados en el proyecto, es decir, no se reconocerá asignación de responsabilidad académica para los docentes de planta, ni pago de bonificación para el caso de los docentes ocasionales



La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona dispone de un presupuesto de \$1.200.000.000 establecidos en el plan de gestión 2021-2024, **Programa 27**. Consolidar las convocatorias institucionales para la formulación de macroproyectos de innovación e investigación, que articulen las diversas disciplinas en la búsqueda de soluciones para resolver problemáticas integrales de la región.



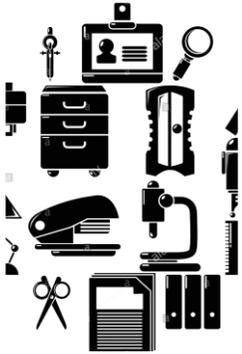
Rubros Financiables



Los gastos de **personal** experto **no podrán exceder el 20%** del total del presupuesto solicitado. Podrán hacer parte de los gastos de personal, estudiantes (pregrado y/o posgrado) de la Universidad de Pamplona que participen como auxiliares de investigación.



Los gastos de **viajes** única y exclusivamente para capacitación o entrenamiento sobre una técnica para lograr la correcta ejecución del proyecto. En todo caso, los valores destinados para este rubro **no podrán exceder del 20%** del valor total del proyecto.



Otros rubros financiables como Material fungible (elementos que se consumen con el uso), Materiales e insumos, equipos, mantenimiento de equipos, software, marcas y signos distintivos, adquisición de Bibliografía (impresa y digital), publicaciones y/o patentes, adecuación de laboratorios y planta piloto, material de difusión y promoción de resultados



Las **salidas de campo**, son todos aquellos desplazamientos dentro del área de ejecución del proyecto orientado a adquisición de material de estudio, aplicación de instrumentos de recolección de información, procedimientos experimentales.



Los **servicios técnicos** se contemplan así: análisis de laboratorio, digitación o impresión de textos, diseños o diagramaciones litográficas o de planos, revelado fotográfico, traducción de textos, medios audiovisuales o multimediales, transcripción y análisis de entrevistas en software especializados, análisis estadísticos especializados y aplicaciones digitales. Si llegan a generarse derechos de autor, los derechos patrimoniales serán de la Universidad de Pamplona por ser la entidad contratante. El pago de servicios técnicos **no podrá exceder el 20%** del presupuesto solicitado.



Proceso de evaluación y selección



Revisión Términos de Referencia

- El **no cumplimiento** de uno de los términos de referencia dará curso a que la propuesta **no pase** a la siguiente fase de evaluación.
- El investigador principal tiene derecho a **el recurso de reposición** en los tres (3) días hábiles a la fecha de publicación de resultados.
- El CIU procederá a **atender la reclamación y realizar observaciones** dentro de los cinco (5) días hábiles
- Los investigadores tienen un término de tres días hábiles (3) para **entregar las correcciones**.

Evaluación de la Propuesta

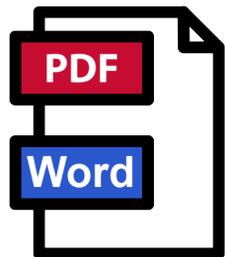
- La evaluación de las propuestas será realizada a través de **pares evaluadores reconocidos por Minciencias**.
- El resultado de la evaluación de la propuesta se notificará al investigador principal, en la fecha establecida en el cronograma de esta convocatoria.

Publicación de Resultados

- Los proyectos seleccionados a través de la presente convocatoria serán **publicados en el sitio web** de la Vicerrectoría de Investigaciones.



Criterios de evaluación



Propuesta de investigación



(10 puntos) Pertinencia del proyecto de investigación.



(10 puntos) Impactos esperados a partir del uso de los resultados.



(65 puntos) Calidad técnica, científica y/o artística del proyecto.



(5 puntos) Congruencia entre el presupuesto y el proyecto formulado.



(10 puntos) Proyectos multidisciplinarios, puntos asignados por el CIU.



(5 puntos) Resumen del proyecto.



(15 puntos) Formulación del problema del proyecto.



(15 puntos) Objetivo general y específicos.



(15 puntos) Metodología y cronograma de actividades



(15 puntos) Resultados esperados, indicadores.



Cronograma



Etapa	Fecha
Apertura de la convocatoria	10 de agosto de 2021
Recepción de propuestas.	13 de septiembre al 13 de octubre 2021
Revisión de términos de referencia.	13 al 21 de octubre de 2021
Publicación proyectos que cumplen con los términos de referencia.	22 de octubre de 2021
Evaluación por pares evaluadores.	22 de octubre al 01 de diciembre de 2021
Publicación de resultados	07 de diciembre de 2021
Recursos de reposición	08 al 10 de diciembre de 2021
Respuesta a recursos de reposición	14 de diciembre de 2021
Listado definitivos de proyectos aprobados	15 diciembre de 2021
Iniciación de la ejecución de proyectos aprobados	Inicio de actividades académicas primer semestre de 2022.

AGOSTO							
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
30							1
31	2	3	4	5	6	7	8
32	9	10	11	12	13	14	15
33	16	17	18	19	20	21	22
34	23	24	25	26	27	28	29
35	30	31					

SEPTIEMBRE							
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
35			1	2	3	4	5
36	6	7	8	9	10	11	12
37	13	14	15	16	17	18	19
38	20	21	22	23	24	25	26
39	27	28	29	30			

OCTUBRE							
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
39					1	2	3
40	4	5	6	7	8	9	10
41	11	12	13	14	15	16	17
42	18	19	20	21	22	23	24
43	25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE							
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
44	1	2	3	4	5	6	7
45	8	9	10	11	12	13	14
46	15	16	17	18	19	20	21
47	22	23	24	25	26	27	28
48	29	30					

DICIEMBRE							
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
48			1	2	3	4	5
49	6	7	8	9	10	11	12
50	13	14	15	16	17	18	19
51	20	21	22	23	24	25	26
52	27	28	29	30	31		





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

**Formando líderes para la construcción
de un nuevo país en paz**